

Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 55 /01.

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. N° 69/00, se convocó a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 5/00) para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, provincia de Formosa (Fiscalía Federal N° 1)

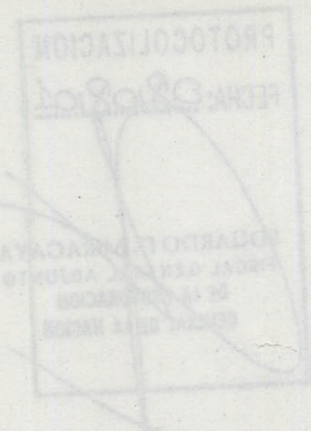
Que con fecha 9 de mayo pasado, el Tribunal allí designado elevó el dictamen definitivo que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que habiéndose efectuado la notificación establecida en el art. 29 del mencionado Régimen de Selección y resuelta la impugnación presentada por uno de los concursantes, el dictamen del Jurado se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, la abogada Zunilda NIREMPERGER ha obtenido el primer lugar; el abogado Hernán Alberto TUPPO el segundo lugar; y el abogado Omar Danilo BENITEZ el tercer lugar, en el orden de mérito.

////



Res. PGN. N° 25.101

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

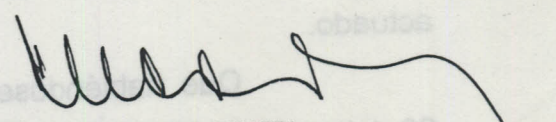
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. N° 69/00, para proveer la vacante de Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, provincia de Formosa (Fiscalía Federal N° 1).

Art. 2º: Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal de fecha 9 de mayo del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Abogada Zunilda NIREMPERGER (DNI:20.241.747); 2º) Abogado Hernán Alberto TUPPO (DNI:18.262.092); y 3º) Abogado Omar Danilo BENITEZ (DNI: 20.087.624), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º: Protocolícese, notifíquese y hágase saber.


NICOLAS EDUARDO BEGERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION